ACTA NUMERO TRECE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las diecisiete horas del día uno de abril del dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Síndico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz William Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Séptimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Gálvez Torres de Márquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor Alcalde da inicio a la reunión comprobando el Quórum, luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación de Agenda, 3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior. Acuerdo Número I Comprobación de Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobado por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal dándole cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Ética Gubernamental ACUERDA: Nombrar Representantes a Miembros del Concejo Municipal que integrarán posteriormente la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Usulután, siendo ellos: Representante Propietario, Licenciado William Alberto Andrade Cruz, Quinto Regidor Propietario, Representante Suplente, Licda, María del Transito Gálvez Torres de Márquez, Cuarta Regidora Suplente. Comuníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: a) Dejar sin efecto el Acuerdo XXI, del Acta No.9 de fecha 4 de marzo de 2019, en donde se traslada de manera provisional a la empleada Digna Marilú Gámez de Medrano, b) Quedando vigente el Acuerdo XIII, Acta No.32 de fecha 17 de Diciembre de 2018, en donde se Contrata a la Licenciada en Psicología Digna Marilú Gámez de Medrano, Gestor de Empleo. Comuníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Facultar y autorizar al señor Alcalde Municipal José Mauricio Zelaya, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal y del Municipio de Usulután, firme CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUO CON BANCO DAVIVIENDA S.A. Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, el cual se regirá por sus respectivas cláusulas. Comuníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 10 cuñetes de C-Real b, (Raticida) de 40 sobres c/u, para ser utilizado en el Saneamiento de Mercados Municipales. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a María Candelaria Flores Pérez, Secretaria Unidad de Medio Ambiente. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera Accesorios para el perifoneo del Equipo No.-------------------------propiedad de esta Alcaldía. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a Giovanni Enrique Flores Castro, Motorista, Departamento de Proveeduría. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que adquiera 01 motor de arranque, para el Equipo No.18 Toyota Doble Cabina------------------ de uso administrativo de la municipalidad. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP se nombra Administrador de Orden de Compra a Francisco Antonio Coreas, Jefe de Mantenimiento Externo, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número X El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 01 Sincronizador de primera y retroceso, 01 Eje de mando, 02 Silicones gris, 01 Rectificado de embrague completo, para el Equipo No.---------------------, utilizado en la recolección de desechos sólidos del municipio de Usulután. Y basados en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Francisco Antonio Lara Ascencio, Jefe de Talleres Automotriz, Unidad de Servicios Públicos. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera lo siguiente: 01 pago de Arbitraje ( 06 de abril de 2019), 01 pago de marcado de cancha ( 06 de abril de 2019), 02 pagos de transporte ( bus para 60 personas 13 y 27 de abril de 2019), para visita a Santiago de María y Jucuapa, 160 Refrigerios ( 80 para el 13 y 80 para el 27 de abril de 2019), para el desarrollo del Torneo Clausura de la Escuela de Futbol ADFA Usulután, 2018-2019 para el mes de abril de 2019. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a Alexis Vladimir Maravilla Araujo, Profesor de Fútbol, Cultura y Deporte. Se faculta al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal de conformidad a los procedimientos establecidos en la Guía para el Saneamiento de Información del Sistema Tributario Municipal (Empresas), de la Alcaldía Municipal de Usulután, Departamento de Usulután, elaborado con la Asistencia Técnica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM., aprobado en Acuerdo XXX, Acta No. 36, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, ACUERDA: Aprobar la eliminación de 30 cuentas del Sistema Tributario, y saldo de establecimientos presentados por la Jefe de la Unidad Tributaria, y Jefe de Catastro Empresas, por haberse comprobado que es una mora ficticia, conforme a detalle: 1.Cuenta numero----------- a nombre de -------------------------------con establecimiento------------------------ correlativo 002, ubicada en Punto de TAXI Alameda con un saldo Acumulado de $676.80 congelado desde Diciembre del 1999. 2. Cuenta numero--------------- a nombre de ------------------- con establecimiento--------------------- correlativo 001, ubicada en Pieza #8 Mercado de Frutas, con un saldo Acumulado de $84.60 congelado desde Diciembre del 1999. 3. Cuenta numero----------------- a nombre de ------------- con establecimiento --------------------------- correlativo 001, ubicada en Pieza #11 Mercado de Frutas con un saldo Acumulado de $84.60 congelado desde Diciembre del 1999.4. Cuenta número-------------------- a nombre de -------------------------------- con establecimiento---------------------------------------- correlativo 001, ubicada en 4a. Calle Oriente #43, con un saldo Acumulado de $253.80 congelado desde Diciembre del 1999.5. Cuenta número ---------------- a nombre de ------------------------------------ con establecimiento-------------------------- correlativo 02, ubicada en Punto de Taxi Los Pilotos con un saldo Acumulado de $667.20 congelado desde Diciembre del 1999.6. Cuenta número------------ a nombre de -------------------------------- con establecimiento Tienda correlativo 001, ubicada en 12° Avenida Sur #23 con un saldo Acumulado de $846.06 congelado desde Diciembre del 1999.7.Cuenta número-------------------- a nombre de ---------------------- con establecimiento TIENDA correlativo 001, ubicada en 11a. Calle Ote con un saldo Acumulado de $840.06 congelado desde Diciembre del 1999.8.Cuenta número ---------------------- a nombre de ----------------------------- con establecimiento---------------------- correlativo 002, ubicada en 11a. Calle Ote con un saldo Acumulado de $496.80 congelado desde Diciembre del 1999. 9. Cuenta número ------------------ a nombre de -------------------------------------------------------- con establecimiento------------------------------------------------ correlativo 001, ubicada en 8° Calle Oriente y 12a. Av. Nte #24 (lácteos), con un saldo Acumulado de $708.00 congelado desde Diciembre del 1999. 10. Cuenta número----------------------------------- a nombre de -------------------------------- con establecimiento TIENDA correlativo 001, ubicada en 13 Calle Oriente #16. Con un saldo Acumulado de $362.46 congelado desde Diciembre del 1999. 11. Cuenta número ------------------- nombre de --------------------------------- con establecimiento------------------------------ correlativo 004, ubicada en Punto de Taxi Alameda con un saldo Acumulado de $662.40 congelado desde Diciembre del 1999. 12. Cuenta número-------------------- nombre de --------------------------------------con establecimiento TAXI Placas 58 894 Ovalo 313 correlativo 003, ubicada en Punto de Taxi Alameda con un saldo Acumulado de $676.80 congelado desde Diciembre del 1999. 13. Cuenta número---------------------- nombre de -------------------------. Con establecimiento ---------------------------------------- correlativo 001, ubicada en 2° Calle Oriente y 2° Avenida Norte con un saldo Acumulado de $300.00 congelado desde diciembre del 1999. 14. Cuenta numero ------------------------- nombre de ----------------------------------------- con establecimiento------------------------------ correlativo 001, ubicada en 6a. Av. Sur. #6. Con un saldo Acumulado de $676.80 congelado desde Diciembre del 1999. 15. Cuenta número-------------------- nombre de -------------------------------- con establecimiento Sastrería Víctor correlativo 001, ubicada en 4° Calle Oriente #13 Con un saldo Acumulado de $8.05 congelado desde Diciembre del 1999. 16. Cuenta numero-------------------nombre de ----------------------- con establecimiento-------------------- correlativo 001, ubicada en Col Cruz 1, Fte a Parque Juanita Guerrero Con un saldo Acumulado de $169.26 congelado desde Diciembre del 1999. 17. Cuenta número-------------------- nombre de ------------------------------------- con establecimiento Comedor Raquelita correlativo 001, ubicada en 10a. Avenida Norte con un saldo Acumulado de $169.20 congelado desde Diciembre del 1999. 18. Cuenta numero------------------------------- nombre de ----------------------con establecimiento --------------------------------correlativo 001, ubicada en 4° Calle Oriente #40 Con un saldo Acumulado de $423.00 congelado desde Diciembre del 1999. 19. Cuenta numero -------------------- nombre de ---------------------------------- con establecimiento Tienda correlativo 001, ubicada en Residencial don Bosco, Pol "A" #3 Con un saldo Acumulado de $169.26 congelado desde Diciembre del 1999. 20. Cuenta numero------------------- nombre de ------------------------------- con establecimiento--------------------------------- correlativo 001, ubicada en 1° Calle Oriente #3 Con un saldo Acumulado de $507.60 congelado desde Diciembre del 1999. 21. Cuenta numero------------------ nombre de ----------------------- con establecimiento----------------------------------------- correlativo 002, ubicada en 5° Avenida Sur #5 Con un saldo Acumulado de $672.00 congelado desde Mayo del 2002. 22. Cuenta numero --------------------- nombre de ----------------------------------- con establecimiento----------------------- correlativo 001, ubicada en Salida a San Miguel Con un saldo Acumulado de $79.28 congelado desde Diciembre del 1999. 23. Cuenta numero--------------------- nombre de ------------------------------- con establecimiento--------------------------------------------- correlativo 002, ubicada en Salida a San Miguel Con un saldo Acumulado de $158.68 congelado desde Diciembre del 1999. 24. Cuenta numero --------------- nombre de ------------------------------------------------------------------------- con establecimiento Meson de 12 Piezas correlativo 001, ubicada en 4° Calle Oriente #42 Con un saldo Acumulado de $738.00 congelado desde Diciembre del 1999. 25. Cuenta numero----------------0 nombre de -------------------------------------- con establecimiento------------------------------------------- correlativo 002, ubicada en Final Calle Grimaldi Salida a San Miguel Con un saldo Acumulado de $321.48 congelado desde Diciembre del 1999. 26. Cuenta numero ---------------- nombre de ----------------------------------- con establecimiento ------------------------------------- correlativo 001, ubicada en Col Altos de Piedra Av Zafiro#37 y 39 Con un saldo Acumulado de $676.80 congelado desde Diciembre del 1999. 27. Cuenta numero ------------------------------------- nombre de ------------------------------ con establecimiento---------------------------------------------------- correlativo 002, ubicada en Calle a Puerto Parada frente a bodega de Banco de Fomento Con un saldo Acumulado de $828.00 congelado desde Diciembre del 1999. 28. Cuenta numero ------------------------ nombre de ------------------------- con establecimiento---------------------------------- correlativo 001, ubicada en Colonia Las Flores Calle a Puerto Parada Con un saldo Acumulado de $676.80 congelado desde Diciembre del 1999. 29. Cuenta numero --------------- nombre de ------------------------------------ con establecimiento------------------------------- correlativo 002, ubicada en Punto de Taxi Los Pilotos Con un saldo Acumulado de $676.80 congelado desde Diciembre del 1999. 30. Cuenta numero -------------------- nombre de -------------------------------------- con establecimiento ------------------------------ correlativo 003, ubicada en Punto de Taxi Los Pilotos Con un saldo Acumulado de $694.61 congelado desde Diciembre del 1999. Se autoriza al Jefe de Informática para que elimine los saldos generados a la fecha y los posteriores al informe, por haberse comprobado que son ficticios y al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil diecinueve. Comuníquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que adquiera 20 paquetes de bolsa para basura de 5 bolsas c/u y 50 refrigerios (soda y galleta), para ser utilizados en Campaña de Limpieza en Colonia Ángeles de Belén (EX FENADESAL) el día 03 de abril del presente año. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra, a María Candelaria Flores Pérez, Secretaria, Unidad de Medio Ambiente. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto del Fondo Común y haga el pago respectivo. Comuníquese. Acuerdo Número XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil diecinueve, las cuentas siguientes: 1. Cuenta No.---------------------,---------------------------------, ESTABLECIMIENTO:--------------------------------------------------------, Periodo Abril 2016 a Diciembre 2018, Servicio $ 150.95, 5% Fiestas Patronales $ 7.59, Total $ 158.54; Periodo Enero a Marzo 2019, Servicio $ 13.71, 5% Fiestas Patronales $ 0.69, Total $ 14.40, TOTAL $ 172.94, ESTABLECIMIENTO:------------------------------- Octubre 2013 a Diciembre 2018, Servicio $ 287.91, 5% Fiestas Patronales $14.49, Total $ 302.40, Periodo Enero a Marzo 2019, Servicio $ 13.71, 5% Fiestas Patronales $ 0.69, Total $ 14.40, TOTAL $ 316.80. Cuenta: -------------------,------------------------------------------------, ESTABLECIMIENTO:--------------------------, Periodo Agosto a Diciembre 2018, Servicio $ 28.55, Aseo Comercial $ 6.40, 5% Fiestas Patronales $ 1.75, Total $ 36.70, Periodo Enero a Marzo 2019, Servicio $ 17.13, Aseo Comercial $ 3.84, 5% Fiestas Patronales $ 1.05, Total $ 22.02, Total General $ 58.72. Comuníquese. Acuerdo Número XV- El Concejo Municipal, de conformidad a la Cláusulas V y VII, del Convenio Tripartito de Transferencias de Fondos Suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pague del Fondo Común, a la Dirección General de Tesorería, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 95/100 DÓLARES ($ 1,435.95) en concepto de pago de capital $ 807.50, intereses $ 628.45 con vencimiento de fecha 20 de abril de 2019, Préstamo ------------------------------- "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas " para la Ejecución del Subprograma Inversión-Obras Complementarias del Relleno Sanitario. Comuníquese. Acuerdo Número XVI- Con relación al informe presentado por la Jefe de la Unidad Tributaria y Jefe de Catastro Empresas, sobre el caso a nombre de----------------------------------------, con Establecimiento denominado------------------------------------------- asignado bajo el número de Cuenta --------------------------; quien solicito se le rectifiquen los estados financieros en el sentido de omitir los activos biológicos, tomando en cuenta esta petición, el Concejo Municipal ACUERDA: a) Se actualicen los activos correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019. b) Se emita las resoluciones respectivas en base a los años antes mencionados. c) Que el Departamento de Catastro Empresas actualice conforme a detalle: 2015, activo $ 76,984.56, impuesto $ 70.60, 5% F.p. $ 4.02, Especifico $ 0.22, Aseo com. $ 9.72, Total Impuesto Mensual $ 84.56. 2016, Activo $ 74,682.94, Impuesto $ 68.64, 5% F.P. $ 3.92, Especifico $ 0.22, Aseo Com. $ 9.72, Total Impuesto Mensual $ 82.50. 2017, Activo $ 82,732.86, Impuesto $75.48, 5 % F.P. $ 4.24, especifico $ 0.22, aseo com. $ 9.72, Total Impuesto Mensual $ 89.68. 2018, activo $ 41,030.98, impuesto $ 39.22, 5 % F.P. $ 2.45, especifico $ 0.22, aseo com. $ 9.72, total de impuesto mensual $ 51.61, 2019, activo $ 61,761.57, impuesto $ 57.64, 5 % F.P. $ 3.37, especifico $ 0.22, aseo com. $ 9.72, total impuesto mensual $ 70.96. d) Se autoriza al Jefe de Informática para que corrija el saldo actual $ 8,441.17, saldo real $ 6,191.89, e) Se faculta al Contador Municipal para que descargue la información en los Estados Financieros del año dos mil diecinueve. Aclarando que el año dos mil quince al año dos mil dieciocho se trabajaron los 12 meses por cada año de acuerdo a los activos, más tres meses de $ 147.19, equivalente al año 2013 y cuatro meses de $ 70.96 por cada mes del año 2019. Comuníquese. Acuerdo Número XVII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de marzo de 2019, pertenecientes al CEP.2.3.5.6.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 51101 SUELDOS 010101 AUM. $158.92 |
| 2 51301 HORAS EXTRAORDINARIAS 020201 AUM. $446.09 |
| 3 51401 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $562.77  PERMANENTES |
| 4 51501 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $695.25  PERMANENTES |
| 5 51401 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $1030.00  PERMANENTES |
| 6 51501 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $684.00  PERMANENTES |
| 7 51401 POR REMUNERACIONES 020101 AUM. $543.80  PERMANENTES |
| 8 51402 POR REMUNERACIONES 010101 AUM. $10.63  EVENTUALES |
| 9 51402 POR REMUNERACIONES 010201 AUM. $33.10  EVENTUALES |
| 10 51502 POR REM. EVENTUALES 010201 AUM. $30.24 |
| 11 51101 SUELDOS 010201 DIS. $1950.00 |
| 12 51101 SUELDOS 020201 DIS. $1700.80 |
| 13 51401 POR REMUNERACIONES 010101 DIS. $544.00  PERMANENTES |

94 Comuníquese. Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de marzo de 2019, pertenecientes al CEP.7. PROYECTO: No. 0451000049 COMPRA DE REPUESTOS GENERALES, LLANTAS, LUBRICANTES, BATERIAS, FILTROS, PARA LOS EQUIPOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, MUNICIPIO DE USULUTÁN, AÑO 2018.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1. 54302 MANTENIMIENTOS Y 030101 AUM. $1592.25   REPARACIONES DE VEHICULOS |
| 1. 61699 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 030101 DIS. $1592.25   DIVERSAS |

Comuníquese. Acuerdo Número XIX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de marzo de 2019, pertenecientes al CEP.4.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 54110 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 020101 AUM. $2572.04 |
| 2 54199 BIENES DE USO Y 020101 DIS. $2572.04  CONSUMO DIVERSOS |

Comuníquese. Acuerdo Número XX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de marzo de 2019, pertenecientes al CEP.8.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1 55599 IMPUESTOS TASAS Y 050101 AUM. $0.01  DERECHOS DIVERSOS |
| 2 55703 MULTAS Y COSTAS 050101 AUM., $ 0.11  JUDICIALES |
| 3 71308 DE EMPRESAS PRIVADAS 050101 AUM. $ 501.63  FINANCIERAS |
| 4 55308 DE EMPRESAS PRIVADAS 050101 DIS. $ 0.12  FINANCIERAS |
| 5 71308 DE EMPRESAS PRIVADAS 050101 DIS. $501.63  FINANCIERAS |

Comuníquese. Acuerdo Número XXI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de Presupuesto para que dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal ( SAFIM), efectúe las reprogramaciones correspondientes al mes de marzo de 2019, pertenecientes al CEP.3.5.

|  |
| --- |
| Núm. Código Descripción Línea A/D Monto |
| 1. 54106 PRODUCTOS DE CUERO Y 020101 AUM. $361.50   CAUCHO |
| 1. 54118 HERRAMIENTAS REPUESOS Y 020101 AUM. $930.38   ACCESORIOS |
| 1. 54304 TRANSPORTES FLETES Y 020101 AUM. $242.00   ALMACENAMIENTOS |
| 4 56304 A PERSONAS NATURALES 020101 AUM. $267.33 |
| 5 55603 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS 010201 AUM. $2.00 |
| 6 61108 HERRAMIENTAS Y REPUESTOS 020101 AUM. $2118.07  PRINCIPALES |
| 7 54106 PRODUCTOS DE CUERO Y 020101 DIS. $234.00  CAUCHO |
| 8 54118 HERRAMIENTAS REUESTOS Y 020101 DIS. $180.38  ACCESORIOS |
| 9 54199 BIENES DE USO Y CONSUMO 020101 DIS. $1386.83  DIVERSOS |
| 10 55603 COMISIONES Y GASTOS 010201 DIS. $2.00  BANCARIOS |
| 11 61108 HERRAMIENTAS Y REPUESTOS 020101 DIS. $2118.07  PRINCIPALES |

Comuníquese. Acuerdo Número XXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Nombrar Supervisor Interno del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA EN PARADA DE BUSES EN DESVIO A SANTIAGO DE MARIA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", al Ingeniero George Fernando Leiva Caballero, Sub- Jefe de Proyectos, Unidad de Planificación y Desarrollo Urbano. Comuníquese. Acuerdo Número XXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 70 jugos y 70 margaritas, para ser entregados a las personas que asistan al acto de Juramentación de la Junta Directiva de Colonia Santamori Usulután, el día dos de abril del presente año. Y con base en el artículo 82. Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compras a Alexander Arrivillaga, Promotor Social. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue el gasto del Fondo Común, y haga el pago respectivo. Comuníquese. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| José Mauricio Zelaya  Alcalde Municipal | Juan Ramón García Sánchez  Síndico Municipal |
| Francisco Emerson Rodríguez Torres  Primer Regidor Propietario | Carlos Adalberto Del Cid Arévalo Segundo Regidor Propietario |
| Patricia Arely Beltrán de Zelaya  Tercera Regidora Propietaria | Zenon Edgardo Ayala Arévalo Cuarto Regidor Propietario |
| Wiliam Alberto Andrade Cruz  Quinto Regidor Propietario | Salvador Antonio Portillo Lara  Sexto Regidor Propietario |
| Jaime Edgardo Salmerón Chávez  Séptimo Regidor Propietario | Wilson Eduardo Reyes  Octavo Regidor Propietario |
| Julio Orlando Escobar Funes  Noveno Regidor Propietario | Belarmino Torres Lozano  Décimo Regidor Propietario |
| Carlos Mario Franco  Primer Regidor Suplente | Susana Salmerón Alvarenga  Segunda Regidora Suplente |
| José Orlando Castillo Amaya  Tercer Regidor Suplente | María del Transito Gálvez Torres de Márquez  Cuarta Regidora Suplente |

Héctor Antonio Quintanilla Roldán

Secretario Municipal